

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**VALDEMORO**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que el alcalde-presidente ha dictado decreto número 402/2023, de 15 de febrero, en relación con los procesos de selección para la cobertura en propiedad de las siguientes plazas, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases específicas fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2022, publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 293, de 9 de diciembre de 2022, y cuya convocatoria fue publicada con fecha 23 de diciembre de 2022 en el “Boletín Oficial del Estado” número 307:

- Siete plazas de Educador Social, Grupo 2 (A2), Categoría Educador Social (Tec. Medio), laboral fijo, seis (jornada completa), una (jornada parcial 0,5), mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Monitor de Tenis, Grupo 4 (C2) Categoría Monitor de tenis, laboral fijo, fijo discontinuo, jornada completa, mediante el sistema de concurso.
- Cinco plazas de Monitor Deportivo, Grupo 4 (C2), Categoría Monitor deportivo, laboral fijo, dos (jornada completa), tres fijos discontinuos (jornada parcial 0,7133/0,8571/0,5712), mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Monitor Gimnasia Rítmica, Grupo 4 (C2), Categoría Monitor Gimnasia Rítmica, laboral fijo, jornada parcial 0,5712, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Monitor Natación, Grupo 4 (C2), Categoría Monitor Natación, laboral fijo, fijo discontinuo, jornada parcial 0,8854, mediante el sistema de concurso.

La parte dispositiva del citado decreto es del tenor literal siguiente:

RESUELVO

Primero.—A fin de dar el trámite correspondiente al recurso de reposición interpuesto, conceder trámite de audiencia a los interesados para que, en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, aleguen lo que estimen procedente sobre el contenido del citado recurso.

Segundo.—Dar publicidad a la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.—Informar a los interesados que, durante dicho plazo, el recurso se encontrará a su disposición en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valdemoro, plaza de la Constitución, número 11, de 9:00 a 14:00 horas,

Valdemoro, a 21 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Sergio Parra Perales.

(03/3.144/23)

